



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz  
Amalia Ruiz Marcolain  
16/04/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Leoz / Leotz  
Unai Labat Sánchez  
16/04/2026



Ayuntamiento de  
Leoz

NIF: P3114900H

**INTERVENCIÓN**

Expediente 292350R

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que la inexistencia de piscinas de verano en el término municipal de Leoz/Leotz obliga a su vecindad a trasladarse a otras localidades de la Valdorba para poder disfrutar de este servicio, y visto que existen servicios de piscinas de verano en varias localidades de la Valdorba (Orisoain, Garinoain, Pueyo y Unzué) las cuales son las instalaciones donde acude la vecindad de este municipio para disfrutar del servicio de piscinas de verano debido a su cercanía, se hace necesaria la regulación de la concesión de ayudas para tal finalidad.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como su Dossier IV, Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para el disfrute de las piscinas de verano para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2026 así como sus bases de ejecución, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 39, de fecha 23 de febrero de 2026. Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: 1 3400 48000 Aportaciones piscinas de verano, con un crédito asignado de 1.000,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2026.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2026, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de subvenciones para los abonos de las piscinas de verano, durante el ejercicio 2026, de conformidad con las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para el disfrute de las piscinas de verano para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto de 1.000,00 euros con cargo a la partida 1 3400 48000 Aportaciones piscinas de verano del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2026.

**TERCERO.-** Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AA3Y WTTZ VMCC V3UU

**Resolución Nº 61 de 16/04/2026 "Resolución de Alcaldía - convocatoria de subvenciones piscinas 2026" - SEGRA 121583**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1